

BOLETIN EXTRAORDINARIO DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1912.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1912, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Perales.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO, U. OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Acinas del Olmo, Juan.	31	Carretas, 11.		Labrador.	Si
2	Acinas Aparicio, León.	72	Carretas, 11.		Labrador.	Si
3	Andrés Añarez, Victoriano.	27	Villafruela, 8.		Guarda.	No
4	Antolín Blanco, Emilio.	45	Molino, 15.		Industrial.	Si
5	Antolín Sendino, Cándido.	62	Villafruela, 4.		Hortelano.	No
6	Antolín González, Lucas.	42	Carretas, 14.		Jornalero.	Si
7	Antolín Cortés, Hipólito.	53	Oro, 3.		Jornalero.	No
8	Antolín Cardenoso, Jerónimo.	67	Mayor, 14.		Labrador.	Si
9	Antolín Andrés, Segismundo.	41	Molino, 1.		Labrador.	Si
10	Aparicio Acinas, Eusebio.	64	Carretas, 2.		Propietario.	Si
11	Aparicio Cortés, Timoteo.	27	El Campillo.		Labrador.	Si
12	Bajón Martínez, Julian.	34	Molino, 17.		Maquinista.	Si
13	Blanco Gaité, Julian.	46	San Pedro, 7.		Jornalero.	Si
14	Blanco Gaité, Teodoro.	39	Vista Alegre, 6.		Industrial.	Si
15	Carrancio Gaité, Niceto.	54	Constitución, 12.		Labrador.	Si
16	Carro del Amo, Mariano.	75	Oro, 13.		Jornalero.	No
17	Cea Anton, Justo.	54	Río, 4.		Jornalero.	Si
18	Ceinos Sierra, Mariano.	65	Oro.		Jornalero.	Si
19	Ceinos Alonso, Teodoro.	46	Carretas, 8.		Labrador.	Si
20	Cisneros Redondo, Toribio.	28	Villaldavin.		Labrador.	Si
21	Cortés Torquemada, Félix.	85	Mayor, 15.		Propietario.	Si
22	Cortés Aguado, Antimo.	29	Mayor, 15.		Labrador.	Si
23	Cortés Gutiérrez, Valentín.	59	Mayor, 13.		Propietario.	Si
24	Cuesta Bustamante, Pedro.	36	Villafruela.		Jornalero.	Si
25	Cuesta Moro, José.	36	Mayor, 19.		Guarda.	Si
26	Duránte Bore, Bonifacio.	34	Carretas, 2.		Jornalero.	Si
27	Espinosa Fernández, Pedro.	34	Constitución, 5.		Jornalero.	Si
28	Frias Obispo, Florentino.	52	Mayor, 11.		Pastor.	No
29	Gaité Merino, Juan.	50	Molino, 9.		Jornalero.	No
30	García Tarrero, Juan.	33	Santa Ana, 4.		Párroco.	Si
31	García Tapia, Pablo.	30	Monte, 2.		Pastor.	No
32	García Martín, Antonio.	76	Mayor, 5.		Ganadero.	Si
33	García Estrada, Cipriano.	35	Constitución, 7.		Tablajero.	Si
34	García Santos, Gregorio.	57	Santa Ana.		Pastor.	Si
35	Gómez de la Hoz, León.	65	Medio.		Peón caminero.	Si
36	Gómez Cortés, Emilio.	33	Constitución, 42.		Labrador.	Si
37	Gómez Carpintero, Celestino.	68	Mayor, 8.		Labrador.	Si
38	Gómez Burgos, Santos.	59	Mayor, 2.		Jornalero.	Si
39	Gómez Burgos, Julian.	65	Mayor, 6.		Propietario.	Si
40	Gómez Amayuelas, Lesmes.	49	Río, 4.		Jornalero.	Si
41	Gutiérrez Medina, Toribio.	42	Oro, 10.		Jornalero.	Si
42	Gutiérrez Medina, Joaquín.	39	Oro, 7.		Jornalero.	No
43	Gutiérrez Izquierdo, Doroteo.	76	Constitución.		Jornalero.	Si
44	Herrero Sardón, Juan.	63	Santa Ana, 2.		Labrador.	Si
45	Herrero Martín, Flavio.	41	San Pedro.		Jornalero.	Si
46	Hoyos Prieto, Juan.	62	Vista Alegre, 1.		Ganadero.	Si
47	Iglesias Rodríguez, Juan.	48	Villafruela, 3.		Jornalero.	Si
48	Linares Alvarez, Francisco.	37	Oro, 1.		Jornalero.	Si
49	López Fernández, Bernardo.	39	Villafruela, 2.		Molinero.	Si
50	Malanda Carrancio, Valentín.	37	Carretas, 12.		Labrador.	Si
51	Malanda Carrancio, Regino.	28	Carretas, 12.		Labrador.	Si
52	Márcores Acinas, Román.	43	Carretas, 6.		Labrador.	Si
53	Martín Valdecañas, Mariano.	66	Mayor, 1.		Labrador.	Si
54	Martín Ramírez, Darío.	39	Molino, 11.		Jornalero.	Si
55	Martín Pariente, Pablo.	66	Carretas, 7.		Jornalero.	Si
56	Martínez Caminero, Estéban.	50	Villafruela.		Guarda.	Si
57	Martínez Pérez, Pedro.	25	Villafruela.		Jornalero.	Si
58	Merino García, Florentino.	29	Santa Ana, 2.		Labrador.	Si
59	Merino García, Luís.	50	Constitución, 11.		Pastor.	No
60	Merino Cortés, Federico.	38	Monte, 2.		Jornalero.	Si
61	Miguel Acinas, Romualdo.	56	Carretas, 10.		Jornalero.	Si
62	Miguel Acinas, Martín.	65	Mayor, 13.		Jornalero.	Si
63	Muñoz Cuesta, Isidoro.	36	Constitución, 13.		Jornalero.	Si
64	Navero Andrés, Emilio.	36	Villafruela.		Jornalero.	Si
65	Pelayo Payo, Dionisio.	62	Iglesia, 2.		Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
66	Pérez Crespo, Perfecto.	26	Perales.		Secretario.	Si
67	Pesquera Antolín, Francisco.	28	Villafruela.		Hortelano.	Si
68	Pinto Niño, Santos.	43	Vista Alegre, 4.		Jornalero.	Si
69	Pisa Cuesta, Fulgencio.	59	Carretas, 1.		Propietario.	Si
70	Pisano Cuesta, Juan.	56	Mayor, 7.		Labrador.	Si
71	Pisano Merino, Jesús.	27	Mayor, 7.		Labrador.	Si
72	Regaliza Rodríguez, Anastasio.	49	Carretas, 5.		Jornalero.	Si
73	Renedo González, Leandro.	63	Villafruela, 12.		Guarda.	Si
74	Retuerto Infante, Estéban.	67	Carretas, 3.		Pastor.	Si
75	Retuerto Melendre, Mariano.	25	Villafruela.		Jornalero.	Si
76	Revuelta Fernández, Estanislao.	62	Constitución, 10.		Ganadero.	Si
77	Rojo Ibáñez, Aniceto.	34	Vista Alegre, 8.		Párroco.	Si
78	Rojo Miguel, Antonio.	48	Oro, 5.		Pastor.	No
79	Santiago Muñoz, Silvio.	39	Mayor, 3.		Jornalero.	Si
80	Sardón Giraldo, Gorgonio.	27	Plaza Constitución, 1.		Labrador.	Si
81	Sardón Illera, Juan.	61	Constitución, 1.		Labrador.	Si
82	Sardón Giraldo, Eloy.	32	Mayor, 19.		Jornalero.	Si
83	Sardón Giraldo, Alejo.	31	Río, 9.		Jornalero.	Si
84	Sardón Fuentes, Julian.	26	Constitución.		Jornalero.	Si
85	Sardón Gómez, Epifanio.	29	Plaza Constitución, 4.		Jornalero.	Si
86	Silva Gaité, Mariano.	48	Constitución, 12.		Jornalero.	Si
87	Silva Gaité, Francisco.	33	Mayor, 12.		Jornalero.	Si
88	Soto Gutiérrez, Manuel.	55	Oro.		Jornalero.	Si
89	Tarrero Bravo, Francisco.	77	Vista Alegre, 12.		Labrador.	Si
90	Trancho Calvo, Narciso.	57	Villafruela, 6.		Guarda.	Si
91	Tracho Salazar, Pablo.	26	Villafruela.		Jornalero.	Si
92	Valle Pérez, Roque.	66	Constitución, 17.		Albañil.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 16 de Agosto de 1912.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO

Domingo Díaz Caneja.